



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE TRES CANTOS**

### **NOTIFICA**

Que con fecha 29 enero de 2026, se adoptó por Decreto del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE  
GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO  
ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

**ÁREA:** PERSONAL (/pom)

**ASUNTO:** APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, DE 1 PUESTO DE TÉCNICO/A DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID).

**Nº** 2026/574

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha presentado 1 instancia la cual, NO cumple con los requisitos para su admisión, de acuerdo con las manifestaciones realizadas por el aspirante en su solicitud de admisión a este proceso selectivo.

Expirado dicho plazo, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, con mención expresa del motivo de exclusión en su caso y plazo de subsanación de defectos que se concede al aspirante excluido.

Para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión o su omisión de la relación provisional de admitidos y excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, presentando el correspondiente escrito ante el Ayuntamiento de Tres Cantos.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2025/115 de fecha 13 de enero de 2025, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2026,

**HE RESUELTO**

NOTIFICACION



**PRIMERO:** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia:

ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALES "TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE (1p)"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
-	-	-	-

Ninguno

ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALES "TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE (1p)"				
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	PEINADO	PRIETO	DAVID	1

MOTIVOS EXCLUSIÓN	
1	No aporta certificación acreditativa de pertenecer al Subgrupo A1.

**SEGUNDO:** Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la relación provisional de admitidos y excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, presentando el correspondiente escrito ante el Ayuntamiento de Tres Cantos.

**TERCERO:** Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos conteniendo la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN DE ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS